

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL
“SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”
REF. NO.: PCB-CM-3820 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2024-0018)**

VISTA: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), suscrita por Jorge Luis Perez Jimenez, director Administrativo para el “Tapizado de vehículos de la institución”.

VISTO: El certificado de fondos de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) por un monto de Novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$995,550.00) firmado por la Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes, encargada Departamento Financiero para Tapizado para vehículos de uso de la institución.

VISTA: La Convocatoria a Presentar Ofertas de fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), suscrita por el Lic. Jorge Luis Perez, director Administrativo, en la que convoca a todos los oferentes interesados a presentar ofertas en el proceso para el “SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) a las empresas JUAN PUELLO DE JESUS, ANTONIO DE JESUS ESTRELLA GONZALEZ Y RODOLFO DE JESUS JAQUEZ GARCIA, esto, como requisito establecido en el Art. 95 del Reglamento 416-23 de aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

VISTAS: La única oferta presentada para el referido proceso de compras:

Proveedor	RNC
Jufemadi Suministros y Gastables, SRL	132161637

POR CUANTO: Que la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta Simple de Apertura y Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: Que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido mediante el Decreto 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés

HWC

[Handwritten signature]

REVISADO

[Handwritten signature]

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL
“SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”
REF. NO.: PCB-CM-3820 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2024-0018)**

(2023), en su artículo 38 numeral 2 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la División de Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que en fecha siete (7) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) la **Cámara de Cuentas de la República**, convocó un proceso de compra menor para el “SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”, realizando una publicación en el Portal Institucional y el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y que producto de dicha convocatoria fue recibida una (01) oferta la cual se detalla de la manera siguiente:

Proveedor	RNC	Presentada	Oferta RD\$
Jufemadi Suministros y Gastables, SRL	132161637	13/06/2024 12:00	903,880.00

POR CUANTO: Que luego de verificar los documentos presentados del oferente anteriormente listado, fueron arrojados los siguientes resultados:

No.	CRITERIO	Jufemadi Suministros y Gastables, SRL
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
3	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
4	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 72100000	CUMPLE
6	Copia del Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	CUMPLE
7	Oferta técnica, indicando detalle y especificaciones de los servicios que serán prestados, los materiales a utilizar, la garantía de los servicios ofertados e imágenes de trabajos realizados previamente.	CUMPLE
8	Cronograma de trabajo, indicando los días estimados por cada vehículo.	CUMPLE
9	Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056).	CUMPLE
10	Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).	CUMPLE

VISTA: La evaluación técnica pericial, realizada por el perito designado, Sr. Hector Manuel Carela Carmona, **Enc. De División Transportación**, y basándose en el Art.26 de la Ley 340-06 donde expresa “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL
“SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”
REF. NO.: PCB-CM-3820 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2024-0018)**

calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”, la cual se cita a continuación:

Proveedor:	JUFEMADI SUMINISTROS Y GASTABLES, SRL	
CRITERIO A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Oferta técnica, indicando detalle y especificaciones de los servicios que serán prestados, los materiales a utilizar, la garantía de los servicios ofertados e imágenes de trabajos realizados previamente.	CUMPLE	Sin observaciones
Cronograma de trabajo, indicando los días estimados por cada vehículo.	CUMPLE	Sin observaciones
Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056).	CUMPLE	Sin observaciones
EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS		
Tela de piel color negra	CUMPLE	Sin observaciones
Tela de vinil color negra	CUMPLE	Sin observaciones
Tela de piel color crema	CUMPLE	Sin observaciones
Tela de vinil color crema	CUMPLE	Sin observaciones
Tela de vinil color gris	CUMPLE	Sin observaciones

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

UNICO: ADJUDICAR a la empresa **JUFEMADI SUMINISTROS Y GASTABLES, SRL**. lo detallado debajo, por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica, por un monto total de **RD\$903,880.00** (novecientos tres mil ochocientos ochenta pesos dominicanos con 00/100).





**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR PARA EL
“SERVICIO DE TAPIZADO DE ASIENTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION”
REF. NO.: PCB-CM-3820 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2024-0018)**

JUFEMADI SUMINISTROS Y GASTABLES, SRL					
Ref.	Descripción	Cant.	Precio unitario	Itbis 18%	Sub-total
1	Tapizado para Asientos de Vehículos	50	15,320.00	2,757.60	18,077.60
Total de la oferta RD\$					903,880.00

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral forma parte integral de la presente de acuerdo con la evaluación pericial y adjudicación, se concluye lo siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACION	
Requerimiento / Proveedor	JUFEMADI SUMINISTROS Y GASTABLES, SRL
Monto total de la adjudicación RD\$	903,880.00
Certificación de fondos PCB-CM-3809	995,550.00

[Handwritten signature and blue stamp: "COMISION DE VUELTAS AL SERVIDOR DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA VISADO"]

SEGUNDO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

TERCERO: REMITIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación, en el portal institucional.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES SUSCRIBEN

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

[Handwritten signature]
Jorge Luis Pérez Jiménez
 Director Administrativo

[Handwritten signature]
Josué Céspedes Cruz
 Encargado de la División de Compras y Contrataciones

[Handwritten signature]
Sr. Hector Manuel Carela Carmona
 Enc. De División Transportación